

TARTAGAL, 14 de marzo de 2.017.-

RESOLUCION N° 061-SRT-2.017.

EXPEDIENTE N° 20.070/2.017.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. JOSEFA CEBALLOS, Profesora de la Carrera Enfermería Universitaria de la de la Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Educación Médica"; y

CONSIDERANDO:

Que se afecta, mediante Resolución CS N° 240/16, la suma PESOS: SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 68.400,00), en concepto de Fondo de Capacitación Docente para el período lectivo 2.016, con destino a la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 15 de diciembre de 2.016, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.979,20), la Prof. JOSEFA CEBALLOS, Profesora de la Carrera Enfermería Universitaria de la de la Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este, por la ayuda económica otorgada para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Maestría en Educación Médica".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.979,20), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal, U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa